



Alcaldía Municipal de Roatán  
Islas de la Bahía, Honduras C.A. Tel: PBX Ext. 104/ +(504) 2408-4630  
Correo Electrónico: [roatanmunicipality@gmail.com](mailto:roatanmunicipality@gmail.com)  
Periodo 2022-2026

### Acta de Apertura de Ofertas

#### Documento para la Contratación de Obras por Licitación Privada Nacional (LPN) - AMR-001-2025

Para la Obra: **Mejora de las Condiciones de Infraestructura en obra civil, hidrosanitaria, y eléctrica, del Instituto José Santos Guardiola.**

Reunido el día 26 de mayo de 2025, a los 2:36 PM en el salón de Conferencia de la Alcaldía Municipal de Roatán el Comité de Apertura de Oferta, conformado por: Abg. Norman Reños, Ing. Ricardo Castillo y el Lic. Reynaldo Suazo.

Se Procedió tal como estaba indicado en los Pliegos de la Licitación Privada, logrando constatar que ninguno de los oferentes a los cuales se les envió invitación retiraron los Pliegos de condiciones en los términos estipulados en los avisos de Licitación, en consecuencia, se dio por finalizada la presente reunión sin lograr la Apertura de ninguna Oferta al no haber presentado ningún oferente, por lo anterior se dio por finalizado el acto de Apertura de ofertas y para hacer constar firmamos la presente Acta, a las 2:40 pm del día y el lugar mencionado.

1. Se dio por finalizado el acto de apertura de ofertas y para hacer constar lo anterior firmamos la presente Acta, en el municipio de Roatán a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

La gerencia Administrativa agradeció la presencia de los representantes.

**Comisión de Apertura de Ofertas**

Abg. Norman Reños

Ing. Ricardo Castillo:

Lic. Reynaldo Suazo:





*[Handwritten signature]*



Listado De Asistencia Licitacion LPN-AMR-001-2025 Fecha: 26 de mayo de 2025 Documento para la Contratación de Bienes y Servicios por Licitación Privada Nacional (LPN)

Para la obra: Mejora de las Condiciones de Infraestructura en obra civil, hidrosanitaria, y eléctrica, del Instituto José Santos Guardiola.

N.	Nombre	Identidad	Empresa	N. Telefono	Firma
1	Norman O. Reano	0311-1963-00186	Municipalidad	9980-8835	
2	Jason Juan Rodriguez	KE1-200100024	Municipalidad	32238110	
3	Jefferson Suarez	1102199500009	Muni - Zoatan	99410970	
4	Ricardo S. Castillo	0201-199500566	AMR	8980-3570	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					





## DICTAMEN LEGAL

**ASESORIA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA, TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

**Visto:** Para emitir Dictamen en Proceso de Contratación del Estado; **OBRA PUBLICA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN OBRA CIVIL, HIDROSANITARIA Y ELÉCTRICA DEL INSTITUTO JOSE SANTOS GUARDIOLA UBICADO EN EL SECTOR DE COXEN HOLE, CALLE PRINCIPAL,** con código de proyecto: **LPN-AMR-001-2025**, Dictamen requerido por Ley, en virtud de la Autorización para proceder mediante Contratación Directa aprobada por la Honorable Corporación Municipal, cuya motivación se expresa detalladamente, ya que no hubo presentación de ofertas mediante el procedimiento de Licitación Privada, siendo declarada desierta, generando una situación especial que requiere atención inmediata y urgente, situación que se caracteriza por ser imprevista y excepcional, que afecta que se satisfaga de manera oportuna y efectiva la necesidad identificada generada por los problemas de infraestructura del Instituto Educativo, que comprende problemas de prestación de los servicios públicos, como ser Educación y Salud, Derechos constitucionales garantizados para los estudiantes, padres, docentes y demás personal auxiliar; Autorización por parte del Órgano de Dirección Superior (La Honorable Corporación Municipal de Roatán) **MEDIANTE EL PUNTO SEIS (06) DEL ACTA NUMERO DIEZ (10) DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** La Alcaldía Municipal de Roatán, en cumplimiento del principio de Eficiencia, establecido en la Ley de Contratación del Estado, obligado a planificar, programar y organizar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones, la Alcaldía Municipal de Roatán, presidida por el señor Alcalde Ronnie Richard Mcnab, y su Honorable Corporación, enfrentando el problema de la Infraestructura Educativa, colaborando con la Secretaria de Educación, identifico una necesidad especifica dentro de este tipo de problemas; La problemática del Instituto José Santos Guardiola, siendo este Instituto Educativo el más grande del Municipio.

**SEGUNDO:** Dentro del marco de la Solicitud de Priorización de Planteles Educativos, se emitió el Decreto Ejecutivo número PCM 34-2023 y su Reglamento mediante el Acuerdo Ejecutivo 2709-SE-2023, con el objetivo de que las Municipalidades, con fondos propios en este proyecto; Colaboren con la Secretaria de Estado en los Despachos de Educación, en lo que comprende la Reparación, Modificación, Adecuación y/o Construcción de Centros Educativos.



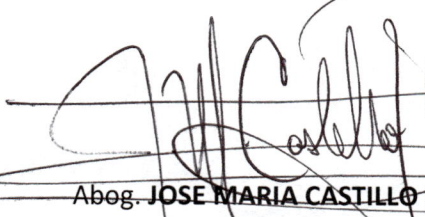



**TERCERO:** La Municipalidad de Roatán, quien Autorizo el Perfil del Proyecto y su Pliego de Condiciones mediante el Acta número tres (03) del año dos mil veinticinco (2025); Emitió Aviso de Licitación Privada Nacional, código de proyecto **LPN-AMR-001-2025**, "Para la obra: Mejora de las Condiciones de Infraestructura en Obra Civil, Hidrosanitaria y Eléctrica, del Instituto José Santos Guardiola", estipulándose como fecha para la Apertura de Ofertas, a más tardar el día 26 de Mayo del 2025 a las 2:00 pm, el acto privado se realizara en el Salón de Conferencias del Palacio Municipal de Roatán, debiendo las ofertas estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta de por lo menos 2% de la oferta.

**CUARTO:** En fecha 26 de Mayo del 2025, la Comisión de Apertura de Ofertas, constato que vencido el plazo, y que no se recibieron ofertas de los oferentes a los cuales se les envió invitación, levantando la correspondiente Acta de Apertura de Ofertas para constancia.

**QUINTO: Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. – DICTAMENES:** Antes de emitir la resolución, el titular del órgano responsable de la contratación podrá oír los dictámenes que considere necesarios.

**POR TANTO:** Este Asesor Legal de la Alcaldía Municipal de Roatán en aplicación de los artículos 321, 323, 360 de la Constitución de la Republica de Honduras; artículos 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública; artículos 25, 26, 60, **72**, 83, 84, 87, 88, 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo; **DICTAMINA:** Que es procedente Recomendar que la Alcaldía Municipal de Roatán, proceder conforme al Procedimiento de Contratación Directa de las Obras que comprende el proyecto con código: **LPN-AMR-001-2025**, ya que se cumplen todos los presupuestos legales, debiendo proceder con la Solicitud de Cotizaciones, su Evaluación y Formalización del Contrato, **A través de la Comisiones y Departamento Municipales designados, todo lo anterior por el Análisis antes Expuesto.**

  
Abog. **JOSE MARIA CASTILLO D.**  
ASESOR LEGAL





*[Faint, illegible handwritten text]*



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, **CERTIFICA EL PREAMBULO, PUNTO NUMERO SEIS (6)** Que se encuentra en el libro de Actas de la Honorable Corporación Municipal correspondiente al **ACTA NUMERO DIEZ (10)**: reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las dos de la tarde con cincuenta y siete minutos **(2:57 P. M.)**, del día Jueves, veintinueve **(29)** de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), contando con la presencia del Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, la Vicealcaldesa Municipal **TRUDY BRUNETH HILTON HILTON** y su Honorable Corporación **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ REYES (Vía Zoom), INGRID MAREILY ROSALES CRUZ**. –Prensa y protocolo: Carlos Ruiz; la Secretaria Municipal: Abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**: quien da fe de la siguiente agenda: 1.....2.....3.....4.....5..... **PUNTO NÚMERO SEIS (6) LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA: Toma el uso de la palabra el Ing. Ricardo Castillo, Jefe del departamento de Infraestructura, quien manifiesta:** La Corporación Municipal había autorizado la Licitación Privada Nacional con código LPN-AMR-001-2025, según consta que en Acta municipal número tres (3) del año dos mil veinticinco (2025), pero en este nuevo proceso no se recibieron ofertas, entonces procedería al siguiente paso que es la contratación directa del proyecto o en su defecto repetir el proceso de licitación, en todo caso este proceso tenía que ser entregado en noviembre del año 2024, dado la dimensión y la importancia que tiene, se recomienda que se mande a la contratación directa y poder ejecutar el proyecto lo más pronto posible, hay que valorar que cada día que se pierde se deja en mala condición a los estudiantes y los maestros del Instituto. **Toma el uso de la palabra el Abogado Marvin Bodden, a quien se le ha delegado función de presidir la sesión ordinaria el día de hoy, estando presente la Infrascrita Secretaria Municipal para Dar FE, quien manifiesta:** Pueden proceder en votar en aprobar para DECLARAR DESIERTA O FRACASADA LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL con código LPN-AMR-001-2025 y Autorizar al señor Alcalde Municipal para firma cualquier documentación referente a la contratación directa y para firmar la resolución. la cual fue Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por el Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y su Honorable Corporación **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ REYES (Vía Zoom), INGRID MAREILY ROSALES CRUZ** y RATIFICADO al final de la sesión de dicha acta. **PUNTO NÚMERO DIEZ (10) CIERRE DE SESIÓN.**

Extendida en la ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, a los Cinco (05) días del mes de Junio del dos mil veinticinco (2025)

  
**ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy auditing of the accounts.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze data. This includes both primary and secondary research techniques. The primary research involves direct observation and interviews, while secondary research involves the analysis of existing data sources.

The third section focuses on the statistical analysis of the collected data. It describes the use of various statistical tests to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables being studied, which supports the initial hypothesis.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and their implications. It suggests that the results have important implications for the field of study and provides recommendations for further research. The author also acknowledges the limitations of the study and expresses gratitude to the participants and the funding organization.

Dr. [Name]